

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2283

Fecha: 15 de enero de 2015

Hora: 7:00 a.m. a 12.00 m.

Lugar: Sala de Reuniones Salón 9-109.

Asistentes Consejo de Facultad

Carlos Arturo Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Jakeline Duarte Duarte	Jefa Departamento de Educación Infantil
Gilberto Obando Zapata	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Ana María Cadavid Rojas	Jefa del Departamento de Pedagogía
No asiste del Consejo de Facultad	
Oscar Asprilla	Representantes de los Egresados

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. INFORME DEL SEÑOR DECANO
3. ASUNTOS PROFESORALES
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
6. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
7. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones.

2. INFORME DEL SEÑOR DECANO

- Se recuerda que el plazo para actualizar la información sobre el plan de acción de la Facultad de Educación en Estrategos es hasta el 16 de enero de 2015.
- Sobre el personal administrativo pendiente de contratación en la Facultad de Educación, se informa que esta no se realizará hasta febrero, debido a la implementación del nuevo Sistema Financiero y Logístico -SAP-. Se plantea en relación a lo anterior que hasta tanto no se ponga en funcionamiento este nuevo sistema no se podrá tramitar a nivel administrativo la contratación, por lo anterior, se solicita que se haga un comunicado a los profesores y estudiantes explicando esta situación. Se solicita que Mónica Vargas, de cuenta de los avances en todos estos aspectos administrativos.
- Se informa que la profesora Jakeline Duarte D. asume la Jefatura del departamento de Educación Infantil. De igual manera se expresa que a partir de febrero, la profesora María Nelsy Rodríguez pasa a la Vicedecanatura y el profesor Arley Fabio Ossa Montoya asume el cargo de Jefe en el Departamento de Educación Avanzada.
- Respecto a la dinámica de Educación Avanzada se expresa la necesidad de crear un programa de la Maestría en Educación en Profundización presencial, para apoyar el programa de formación de docentes a nivel de maestría que implementa el Ministerio de Educación Nacional -MEN-.
- Se plantea la necesidad de revisar la cobertura del pregrado en Medellín, reducir a un solo grupo las convocatorias y fortalecer más los pregrados en las regiones. Es necesario igualmente, desarrollar otras metodologías en el pregrado, especialmente en las prácticas.

- Se convoca a una reunión, al equipo administrativo de la Facultad de Educación –Decanatura, Vicedecanatura, Jefaturas y Asistencia Administrativa- el día 19 de enero a partir de las 7:30 a.m. en la sede de posgrados, para la planeación prospectiva de la Facultad de la Educación.
- Plantea el señor Decano que ha estado adelantando conversaciones con PROANTIOQUIA, a partir de las cuales se visibiliza la factibilidad que se vinculen al proyecto de la facultad, de profesionalización de los normalistas, proyecto que requiere ser perfilado para una eventual reunión con dicha institución y con la fundación Fraternidad por Colombia. Se considera la importancia de avanzar de forma ágil en la propuesta curricular que se ofertaría con este programa en las subregiones.
- Plantea de igual manera el Decano la importancia de configurar la propuesta curricular del programa de pregrado en ruralidad.
- Se plantea de igual manera la necesidad debe realizar una reunión con los profesores para presentarles las prospectivas en la Facultad, con su misión, visión, datos y cifras.
- Se plantea la importancia de consolidar la base de datos de los egresados de la Facultad.
- Se plantea la reflexión de conectar a los profesores y a los investigadores con los desafíos mencionados. Se sugiere en tal sentido la necesidad de configurar estrategias de sensibilización para los profesores y de traer invitados especiales que apoyen todas las anteriores iniciativas.
- Se expresa la necesidad de retomar la figura de plaza administrativa para los Coordinadores de Programa.
- Se llama la atención para que se convoque a la comisión que está replanteando el examen de admisión de la Facultad y para que se potencie el equipo.
- Se solicita a la Asistente Administrativa Mónica Vargas, retomar las gestiones con la Unidad de Desarrollo Institucional, realizar la reunión con el personal de apoyo para los procesos y procedimientos, impulsar las adecuaciones espaciales que se requieren, concretar la vinculación de una persona para los tintos y organizar un informe mensual del presupuesto de la Facultad, recuperar la cartera, entre ellas las cuentas por cobrar de ASCOFADE, entidad con la cual se pueden cruzar cuentas para el pago de afiliación anual de la Facultad a dicha Asociación.
- Sobre Extensión: es prioritaria una reunión con la secretaria de educación de Medellín, para definir los apoyos al IV Encuentro Internacional de Educación.

- Se recuerda sobre la necesidad de que se gestione el proceso de selección y vinculación de la persona que ocupará el cargo de Coordinación de Bienestar de la Facultad. Se plantea en tal sentido la necesidad de realizar entrevistas en enero para garantizar la contratación en febrero.

3. ASUNTOS PROFESORALES

3.1. Comisión de Estudios

El Profesor Edison Cuervo Montoya solicita comisión para desplazarse a la Universidad de Valencia, en España, al programa de Doctorado en Educación, entre el 18 de febrero y el 19 de marzo de 2015.

La Corporación considera que no aplica la solicitud del profesor, en tanto lo que procede es una solicitud de Comisión de Servicios que debe hacerse directamente al Decano.

3.2 Contratación de Docentes Ocasionales

3.2.1 Renovación del Contrato del Profesor Gerardo Montoya.

- Al profesor se le solicitó que anexara las cartas en las que se se consignara la evaluación de las labores de docencia, investigación, extensión, administración y otras actividades consignadas en el plan de trabajo. El Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, Gilberto Obando, aclara que el año pasado el profesor tenía la Coordinación de la línea de formación de Pedagogía Social, la Coordinación del Comité de Regionalización, última acción en la que explica su apoyo en la organización del evento de regionalización.

- La Jefa del Departamento de Pedagogía, Ana María Cadavid, plantea que es necesario que los planes de trabajo se adecuen a las proyecciones de la Facultad, con compromisos reales y concretos. Expresa que la dependencia prospecta acciones de relevancia, las cuales demandan para su concreción del apoyo de profesores que configuren sus acciones en el anterior horizonte. En esta perspectiva el señor Decano plantea que se debe lograr que los profesores asuman dinámicas importantes para la Facultad y ello depende del proceso de concertación de planes de trabajo entre Jefes de Departamento y Profesores de manera que procuren que los mismos se vinculen con temas orgánicos de la Facultad. La profesora Margarita Arroyave, está de acuerdo con los planteamientos expuestos, y propone que en adelante, los planes de trabajo deben configurarse en relación a acciones que apuntalen el plan de acción de la Facultad, que estén ligados a temas estratégicos de la Facultad y que sean medibles. Plantea que cuando lo anterior no sucede, cuando no hay proyecciones del profesor para la Facultad, hace que el Consejo tenga que tomar decisiones en tal perspectiva.

- En relación al proceso de evaluación de desempeño del profesor Gerardo, el Jefe de Departamento Gilberto Obando, continúa planteando que se tienen las cartas del

Departamento de Extensión y Educación a Distancia, del Departamento de Educación Avanzada, de la Dirección de Regionalización en las que se valora el desempeño satisfactorio del profesor. Respecto al proyecto del Centro de Innovación Regional, se está en el proceso de inscripción de dicho proyecto al Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas. La Jefa del mencionado centro, profesora Margarita Arroyave, aclara que efectivamente recibió el proyecto el día anterior, en el cual como investigador principal, figura el profesor Wilson Bolívar.

- El señor Decano hace el llamado sobre la necesidad de reflexionar sobre el aporte real que algunos proyectos de extensión le hacen a la Facultad, aspecto que es el que a su juicio debe tenerse en cuenta, a la hora de dar los avales a los mismos, el reconocer en ellos, una matriz de debilidades y fortalezas sobre el proyecto. Afirma el Decano que lo que se busca es que los anteriores aspectos sean reconocidos por los docentes y se pueda reflexionar con ellos sobre estos aspectos. Se afirma que lo que hacemos a través de los proyectos, es muy importante pero no se logra en muchas ocasiones articular a planes o programas concretos para la Facultad.

- El señor Decano le pide a los Jefes del Departamento de Extensión y Educación a Distancia, profesor Wilson Bolívar B. y a la Jefa del CIEP, profesora Margarita Arroyave, ajustar los formatos de evaluación con los que se valoran los proyectos de investigación y de extensión.

- Continuando con el tema del profesor Gerardo, el Jefe Gilberto plantea que está pendiente la certificación de la Coordinadora del Programa y de la evaluación del tutor de tesis, dado que se le dieron horas en plan de trabajo y se le dio apoyo económico para la matrícula. Informa el Jefe que el contrato del profesor, se le vence el 11 de febrero y que está en la plaza de la profesora María Eugenia Villa. Expresa de igual manera que el plan de trabajo del profesor contempla 3 cursos en pregrado, 88 horas en el proyecto de investigación Centro de Innovación Regional, la coordinación de la línea de formación en el programa de Maestría, la coordinación de un núcleo en el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y la autoevaluación del mencionado programa. La Corporación considera que el número de horas (90 horas) para la autoevaluación es poco y que se debe reconsiderar este tiempo.

Se pospone la decisión de aval a la contratación del profesor, hasta que se presenten las evaluaciones faltantes.

3.2.2 Renovación del Contrato del Profesor Alexander Jiménez

Al profesor se le solicitó reorganizar su informe e incluir proyecciones. En este sentido, el Jefe Gilberto Obando expone el nuevo informe del profesor. Dentro de las perspectivas está incluida los procesos de autoevaluación con fines de renovación de registro en las regiones del programa de Licenciatura de Educación Básica Matemática; al respecto, el Decano propone elevar una consulta a Vicedocencia o al Ministerio de Educación Nacional en el sentido de preguntar si los

programas en las regiones requieren renovación de registro calificado, cuando el de Medellín ya tiene renovación de registro de Alta Calidad. Le preocupa de igual manera al Decano que no se hace ninguna referencia a la discusión sobre la denominación del programa, en este sentido plantea que se perpetua lo que tenemos y se requiere el compromiso del colectivo adscrito al programa de Licenciatura en Educación Básica Matemática para continuar con el compromiso que se generó en la reunión del colectivo de profesores, de incluir reformas curriculares en el programa. Se expresa que no se puede aplazar más el cambio de la denominación y el cambio en el número de créditos.

Bajo las anteriores condiciones se aprueba el plan de trabajo del profesor.

3.2.3. Renovación del Contrato de la Profesora Asned Restrepo

La profesora Maribel Barreto, expone el informe de autoevaluación y de perspectivas para el programa que propone la profesora Asned. La Jefa del CIEP, profesora Margarita Arroyave, precisa que en los aspectos de investigación, la profesora desarrolla un proyecto de convocatoria de trabajo de grado donde ella es asesora pero está a cargo de dos estudiantes; la Corporación en este sentido, considera que es importante que la profesora pueda dimensionar este proyecto, elaborar un presupuesto y presentarlo a la Facultad. En términos de proyección, es importante dimensionar que el mencionado proyecto termina en unos meses y que el mismo se debe inscribir en el sistema universitario de investigación. Se aprueba el informe.

Respecto al plan de trabajo de la profesora Asned Restrepo, la Coordinadora del Programa de Pedagogía Infantil, profesora Maribel Barreto, aclara que la profesora no está interesada en asumir las horas adicionales para regionalización, dado que esto implica un trabajo adicional para el que no tiene disponibilidad en el plan de trabajo. Se presentan dos propuestas de plan de trabajo, y se aprueba la propuesta b, en la que ella asume con 300 horas en su plan trabajo las funciones de regionalización. La profesora Ana María Cadavid, sobre el número de horas planteadas para ejercer las funciones en regionalización -300-, pregunta cómo esto aplicaría para los demás coordinadores?. Plantea que en este sentido, los demás coordinadores podrían solicitar el mismo tiempo. El Decano propone que se aprueben las horas y con la Jefa del Departamento de Educación Infantil, profesora Jakeline Duarte D, se encargue de especificar con la profesora Asned, los productos que debe entregar como resultado de esta dedicación de 300 horas. Es importante dejar claro que estas decisiones se toman con base en lo que la misma profesora está planteando frente a su plan de trabajo.

La profesora Maribel Barreto hace referencia a los horarios que propone la profesora Asned, quien organiza su horario administrativo para no venir los viernes en la tarde. Al respecto la Corporación considera que esto no es coherente con las funciones administrativas que la profesora ejerce. En tal sentido no se aprueba tal horario de trabajo.

El Decano introduce el tema de las reformas curriculares de los programas de pregrado en este mismo año y plantea que se debe tener en cuenta:

- Ajustar los currículos con planes de estudio que introduzcan la formación en lengua extranjera, Inglés.
- El sistema de créditos.
- La duración de los programas.
- Mayor fortalecimiento de la formación disciplinar.
- Flexibilización y articulación entre la formación continua entre pregrado y posgrado.
- Apertura de programas en regiones en condiciones regulares de lunes a jueves, con grupos de profesores de las regiones que apoyen su desarrollo.
- Programas de profesionalización desarrollados los fines de semana a partir del viernes.

El Jefe del Departamento de Extensión y Educación a Distancia, el profesor Wilson plantea que está de acuerdo con los planteamientos del Decano pero propone retomar las discusiones anteriores que se han dado entre la formación pedagógica y la formación disciplinar, es decir, revisar los argumentos para no desandar lo que ya se ha recorrido y logrado, específicamente la propuesta de fortalecer la formación disciplinar.

El Decano hace alusión a una frase del profesor Bernardo Restrepo y del profesor Rafael Flórez, cuando señalaban que, el problema en la formación de maestros, puede estar en la debilidad en la formación disciplinar; agrega que las facultades de ciencias no están interesadas en formar profesores, nosotros dice, tal y como lo plantea el profesor Wilson, debemos hacer esta reflexión, especialmente en el Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, y concentrar la reflexión de primaria en el Departamento de Educación infantil. Se plantea la realización de una gran discusión general de Facultad y unas discusiones específicas por departamento, vinculando a las discusiones pares académicos.

Se concluye la renovación del contrato de la profesora.

3.3. Ingreso al Escalafón Docente

La Jefa del Departamento de Pedagogía, profesora Ana María Cadavid, presenta a la Corporación la propuesta de ingreso al escalafón docente del profesor Fernando Zapata, al cual se le cumple el periodo de prueba, el 28 de febrero de 2015; el profesor se vinculó a través del concurso público de méritos de la Universidad de Antioquia, doscientos años. La Jefa, plantea que el profesor hizo su proceso de autoevaluación y además cumplió con la formación pedagógica. En su plan de trabajo, los cursos del profesor se concentraron en posgrados, en la formulación del documento maestro del nuevo Programa de Maestría en Educación, metodología virtual. Se aclara que se le ha solicitado al profesor asumir espacios de formación en pregrado para articular todo el trabajo que viene haciendo a nivel de educación avanzada con el pregrado.

El Decano plantea la relevancia de que el Departamento de Extensión y Educación a Distancia, tenga nómina de profesores; en este sentido plantea que el profesor Fernando Zapata este adscrito a dicho. El Jefe del mencionado Departamento, considera que como aún no hay roles definidos en esta instancia, en lo que respecta a la educación a distancia, es mejor que el profesor este por ahora en el Departamento de Pedagogía y que como lo plantea la profesora Maribel, que el docente proyecte su formación al pregrado; el Decano interpela y expresa que estos dos aspectos no se contraponen, que el profesor puede estar en el Departamento de Extensión y Educación a Distancia y asuma en pregrado el espacio de formación de Cibercultura, igualmente plantea que los profesores que están apoyando el proceso de formación virtual, como el profesor Cartul, deben hacer parte del mencionado departamento, se requiere en tal sentido, ir configurándolo como un Departamento y considera que este es el momento para decidirlo.

- La profesora Margarita Arroyave plantea que el departamento de Extensión y Educación a Distancia debe ser transversal a toda la Facultad.
- Agrega el Decano que es importante que el grupo de investigación en Didáctica y Nuevas Tecnologías siga incorporándose a través de estos proyectos estratégicos a la Facultad y propone que sea el Jefe Wilson Bolívar B. quien defina con el profesor Fernando Zapata el plan de trabajo del profesor.
- Respecto al plan de trabajo del profesor se recomienda el ingreso, y se le debe comunicar su nueva adscripción al Departamento de Extensión y Educación a Distancia y debe hacer un nuevo plan de trabajo.

El decano, explicita que se debe establecer una política de la Facultad para que todo doctor vinculado u ocasional asuma un curso en pregrado. Igualmente, agrega que se deben invitar a los profesores y grupos de investigación para que se definan las Líneas de Maestría que seguirán en el diseño de la Maestría en Educación, metodología virtual.

Se propone que la profesora Jakeline Duarte, como jefe del departamento de Educación Infantil, revise las plazas de los profesores de su departamento que no tienen una vinculación orgánica con el mismo, dado que es necesario reubicar a los profesores de acuerdo a su perfil, en el departamento correspondiente.

4. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

4.1. Solicitud de Reporte de Nota Extemporánea

El Comité de Maestría, en su Acta 2414 del 10 de diciembre de 2014, realizó el análisis de reporte de nota extemporánea, para varios estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad para su aprobación, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Las solicitudes son:

Estudiantes:

Jaime Hernán Uribe Valencia, con C.C 70567290

Doris Eliana Arcila Toro, con C.C 39311097

Seccional: Apartadó

Línea de Formación: Formación Maestros

Recomendación: Reporte de nota extemporánea, para el curso, 2087412, semestre 2014-1.

Motivo: Los estudiantes hicieron entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2014-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de agosto de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de octubre. La Facultad programó sustentación el 3 de diciembre de 2014, donde los estudiantes obtuvieron la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones de los estudiantes en el semestre 2014-1.

El Consejo de Facultad autoriza el reporte en los términos recomendados por el Comité de Maestría.

Estudiante: Juan Diego Restrepo Restrepo, con C.C 15511806

Sede: Medellín

Línea de Formación: Educación en Ciencias Naturales

Recomendación: Reporte de nota extemporánea, para el curso, 2012492, semestre 2014-1.

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2014-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de agosto de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de octubre. La Facultad programó sustentación el 5 de diciembre de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones de la estudiante en el semestre 2014-1. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante en los semestres 2013-1, 2013-2 y 2014-1.

El Consejo de Facultad autoriza el reporte en los términos recomendados por el Comité de Maestría.

4.2 Reingreso al Programa de Maestría en Educación, para el 2015-1.

El Comité de Maestría, en su sesión del 10 de diciembre de 2014, como consta en el Acta 2414, estudió la solicitud de reingreso, en el semestre 2015-1, para la señora

Amelia Lucía Coy Galvis, con C.C 52964831, quien fue estudiante del Programa de Maestría en Educación, Línea de Formación Pedagogía Social, Seccional Magdalena Medio. Para el análisis del caso, el Comité de Maestría tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- El Consejo de Facultad, Acta 2265 del 10 de junio de 2014, acogió la recomendación del Comité de Programa de Maestría en Educación, acta 1014 del 04 de junio de 2014, y aprobó la solicitud de prórroga para la finalización del trabajo de Investigación por los períodos académicos, semestres 2014-2 y 2015-1. Sin exención de pago de matrícula, debido a que la prórroga obedece a causas imputables al estudiante (Parágrafo 1, Artículo 3, Acuerdo Superior 379, del 29 de junio de 2010).
- La estudiante presentó dificultades económicas, que le impidieron continuar con el proceso de formación en el semestre 2014-2.
- En caso de ser autorizado el reingreso para el semestre 2015-1, la estudiante se matricularía en el curso Continuación I Trabajo de Investigación, último período de prórroga autorizado por el Consejo de Facultad, ya que no hizo uso de primer período de prórroga autorizado, 2014-2.
- El Profesor Gerardo Montoya, Coordinador de la Línea de Formación Pedagogía Social, indicó que la estudiante será asesorada para el desarrollo del trabajo de investigación, semestre 2015-1, por la profesora Sandra Elizabeth Colorado, docente de la línea de Formación en mención.

Después del análisis del caso, la Corporación recomienda al Consejo de Facultad el reingreso de la señora Amelia Lucía Coy Galvis, con C.C 52964831, al programa de Maestría en Educación en el semestre 2015-1, en las siguientes condiciones:

- Reingreso al Programa de Maestría en Educación, 60150, versión 1 en el semestre 2015-1, a la Línea de Formación Pedagogía Social, al cual pertenecía en el momento de su retiro.
- La estudiante deberá asumir la responsabilidad de hacer la respectiva entrega del Trabajo de Investigación, finalizado el semestre 2015-1, para comenzar con el proceso de evaluación.

El Consejo de Facultad avala el reingreso en los términos definidos por el Consejo de Facultad.

4.3 Matrícula Extemporánea:

El Comité de Maestría, en su Acta 2414 del 10 de diciembre de 2014, realizó el análisis de matrícula extemporánea en el semestre 2014-2, para una estudiante de la Maestría en Educación, de la seccional Oriente. Después del análisis del caso, la

solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad, considerando las razones justificadas de la estudiante; el aval de los docentes de cada una de las materias que garantizan la asistencia y los compromisos académicos por parte de la estudiante y que nuestro compromiso está en función de garantizar el bienestar de los estudiantes del Programa. El caso es el siguiente:

Estudiante: Luisa Elvira Estrada Palomino, con C.C 51813144

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Matrícula extemporánea y reporte de nota extemporánea, en el semestre 2014-2, para los siguientes cursos:

- 2087944-30, Seminario Específico II: Procesos de Investigación en Gestión, Evaluación y Calidad,
- 2087947-30, Complementario I: Teoría y Enfoques de Evaluación I,
- 2087216-29, Proyecto de Trabajo de Investigación II.
- 2087215-30, Métodos de Investigación II

Motivo: La solicitud está sustentada en que la estudiante presentó dificultades con el pago de la liquidación de matrícula para el semestre 2014-2, ya que la Cooperativa a la cual ella solicitó el préstamo del dinero para el pago de la liquidación de matrícula, realizó el traslado de fondos a la cuenta de la Universidad de Antioquia de manera errónea; ya que se efectuó sin código de barras. Ante esta situación, la estudiante trató de comunicarse con el Departamento de Admisiones y Registro para que le indicaran el procedimiento para legalizar el dinero, pero nunca obtuvo respuesta; por dificultades en el desplazamiento desde la vereda del Municipio de Oriente, donde vive y labora, no pudo agilizar el trámite. Sólo hasta ahora, 3 de diciembre de 2014, que logró desplazarse a Medellín pudo gestionar personalmente la situación ante Cartera. La situación anterior, fue comunicada a los docentes de los cursos, quienes comprendieron la situación y le permitieron participar de las actividades académicas durante el semestre 2014-2, mientras ella resolvía la situación. El caso es avalado por el profesor Rodrigo Jaramillo, Coordinador de la Línea de Formación Gestión, Evaluación y Calidad, quien conoce la situación de la estudiante.

El Consejo de Facultad de Educación autoriza la matrícula extemporánea.

4.4 Distinción para Trabajo de Investigación

El Comité de Maestría, en su Acta 2414 del 10 de diciembre de 2014, realizó el análisis de distinción para trabajo de investigación, para estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis del caso, la solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad:

Estudiantes:

Jaime Hernán Uribe Valencia, con C.C 70567290

Doris Eliana Arcila Toro, con C.C 39311097

Seccional: Apartadó

Línea de Formación: Formación Maestros

Recomendación: Distinción de Meritorio para Trabajo de Investigación

Motivo: Atendiendo a lo estipulado en el parágrafo 1 y 2, Artículo 46 del Capítulo IX del Acuerdo Superior 122 de julio de 1997, para el Trabajo de Investigación titulado: *La Participación De Los Maestros Y Las Maestras En El Diseño De Sus Propuestas De Formación. Una Investigación Con La Comunidad*, de autoría de los estudiantes Jaime Hernán Uribe Valencia y Doris Eliana Arcila Toro, de la I cohorte de la Maestría en Educación, Línea Formación de Maestros, sí procede recomendación de distinción. De esta manera, los profesores Elida Amparo Giraldo Gil (Presidenta del Jurado), Rodrigo Arturo Jaramillo Roldán y Gerardo Montoya De La Cruz, en calidad de Jurados del Trabajo de Investigación, recomiendan la distinción de MERITORIO, considerando que:

- *El proyecto representa un aporte importante en el ámbito epistemológico y metodológico respecto a la formación avanzada de los maestros en contextos territoriales específicos y de periferia.*

El Consejo de Facultad autoriza la Distinción de Meritorio al trabajo de investigación.

4.5 Aval Jurados Trabajos de Investigación

El Comité de Maestría, en su Acta 2314 del 3 de diciembre de 2014, realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial del Trabajo Final de Investigación. En este contexto, se realizó la selección de los posibles Jurados, los cuales de conformidad con la normatividad vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debido aval. A continuación se resume los datos correspondientes:

Estudiante: **Ubaldo Restrepo Castrillón, con C.C 71253025**

Seccional: Apartadó

Línea de Formación: Educación Matemática

Asesora: Sandra Milena Zapata

Coasesor: Carlos Mario Jaramillo López

Título del trabajo de investigación: *“Una Aproximación A La Comprensión Del Teorema De Pitágoras A Través De La Comparación De Área De Figuras Planas En El Contexto De Van Hiele”*

Recomendación: Entrega oficial del Trabajo de Investigación para enviar a evaluadores

Jurados propuestos:

Nombre: Dr. Elgar Gualdrón Pinto

Título: Doctor en Didáctica de la Matemática

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Pamplona

Nombre: Mg. José Adam Ramos Valenzuela

Título: Máster en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Ledys Llasmín Salazar Gómez

Título: Magíster en Educación

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Chile

Nombre: Mg. Dúver Walter Dávila Usma

Título: Magíster en Educación

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad Nacional

Nombre: Edison Vasco Agudelo

Título: Magíster en Educación

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Estudiante: **Juan Carlos Escobar Mora, con C.C 71738457**

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Pedagogía Social

Título del Trabajo de Investigación: *Jugarse La Vida: Alternativas Educativas Para Conectarse Con El Territorio.*

Asesora: Angélica María Serna

Recomendación: Entrega Oficial de Trabajo de Investigación para enviar a evaluadores

Jurados propuestos:

Nombre: Mg. Alba Miriam Vergara

Título: Magíster en desarrollo

Universidad o Entidad de Filiación: Corantioquia

Nombre: Dr. Abadio Green Stocel

Título: Doctor en Educación.

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Lina María Vidal Gómez

Título: Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad Nacional

Nombre: Cecilia Inés Moreno Jaramillo

Título: Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad Nacional Sede Medellín

Nombre: María Inés Toro
Título: Magíster en desarrollo rural
Universidad o Entidad de Filiación: Consultora

Estudiantes: **Hader Calderón Serna, con C.C 98490883 y Nestor Daniel Vargas Córdoba, con C.C 1026132338**

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Pedagogía Social

Asesor: Gerardo Montoya

Título Trabajo de Investigación: *Universidad y Región: Hacia la Construcción Social de Proyectos Educativos Territoriales de Comunidades Académicas de Aprendizaje*

Recomendación: Entrega oficial de trabajo de investigación final para ser enviado a evaluadores.

Jurados propuestos:

Nombre: Mg. Miguel Antonio Espinosa Rico
Título: Maestría En Geografía
Universidad o Entidad de Filiación: Universidad del Tolima

Nombre: Dra. Liliana Margarita Del Basto Sabogal
Título: Doctorado en Ciencias de la Educación
Universidad o Entidad de Filiación: RUDECOLOMBIA

Nombre: Mg. Aldemar Macías Tamayo
Título: Magíster en Educación y Desarrollo
Universidad o Entidad de Filiación: Universidad Surcolombiana del Huila

Nombre: Dra. Elida Giraldo Gil
Título: Doctora en Educación
Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Rodrigo Jaramillo Roldan
Título: Magíster en Sociología
Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Dayro Quintero
Título: Magíster en Historia
Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Estudiante: **Eliana María Gil Builes, con C.C 1036926317**

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Pedagogía Social

Asesor: Angélica María Serna

Título Trabajo de Investigación: *Des – Afectos: Saberes Biográficos Del Tránsito Por El Conflicto Armado En Colombia Desde Una Perspectiva Femenina: El Oriente Antioqueño Caso Cocorná.*

Recomendación: Entrega oficial del Trabajo de Investigación para enviar a evaluadores,

Jurados propuestos:

Nombre: Mg. Aníbal Parra Díaz
Título: Magister en Estética de la Universidad Nacional
Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Sara Yaneth Fernández Moreno
Título: Magister en estudios de población
Universidad o Entidad de Filiación:

Nombre: Colombia Hernández
Título: Magister en psicología
Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Dra. Elsa Blair Trujillo
Título: Doctorado en Psicología
Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Teresa Castro
Título: Magister en Educación.
Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Estudiante: **Darío Fernando Eraso, con C.C 70566042**
Seccional: Oriente
Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura
Asesora: Sabine Sinigui
Título de Trabajo de Investigación: *Espacios Cercanos Para Comprender Mi Experiencia Como Músico. Narración autobiográfica de mi experiencia como profesor de música en instituciones de protección al menor.*

Recomendación: Entrega oficial de Trabajo de Investigación Final para enviar a evaluadores.

Evaluadores propuestos:

Nombre: Mg. Zoraida Rodríguez
Título: Magister en Educación
Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Gloria Amparo Henao Medina
Título: Magister en Educación y Desarrollo Humano

Universidad o Entidad de Filiación: Corporación Educativa Combos

Nombre: Mg. Jhon Jairo Guarín

Título: Magíster en Educación.

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Hilda Mar Rodríguez

Título: Magíster en Educación

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. María Eugenia Villa Sepúlveda

Título: Magíster en Educación

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Estudiante: **Paula Andrea Amelines, con C.C 43180041**

Sede: Medellín

Línea de Formación: Educación en Ciencia

Asesor: Ángel Enrique Romero

Título del Trabajo de Investigación: *Reflexiones A Cerca De La Naturaleza De Las Ciencias En La Formación De Profesores. Análisis De Una Propuesta Pedagógica Sobre El Papel De La Experimentación En La Construcción De Explicaciones En Torno A Algunos Fenómenos Físicos.*

Recomendación: Entrega Oficial del Trabajo de Investigación Final para ser enviado a evaluar.

Jurados propuestos:

Nombre: Dr. Germán Guerrero Pino

Título: Doctor en Filosofía

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá

Nombre: Mg. Sandra Sandoval Osorio

Título: Magíster en Educación

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá

Nombre: Mg. Yirsén Aguilar Mosquera.

Título: Magíster en Educación

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Julián David Medina Tamayo

Título: Magíster en Educación

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Estudiante: **Nelson Enrique Sánchez Rivera, con C.C 71783107**

Sede: Medellín

Línea de Formación: Educación Ciencias Naturales

Asesor: Alexander Jiménez

Título del Trabajo de Investigación: *Propuesta didáctica para la enseñanza del concepto de razón de cambio fundamentada en la Teoría de la Actividad Instrumentada y mediada por el software Tracker*

Recomendación: Entrega Oficial del Trabajo de Investigación Final para ser enviado a evaluar.

Jurados propuestos:

Nombre: Mg. Mauricio Ruiz Vahos

Título: Magíster en Educación

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Natalia Miranda Ospina

Título: Magíster en Educación

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad Nacional

Nombre: Mg. Bibiana Reyes.

Título: Magíster en Educación

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad Pontificia Bolivariana

Nombre: Mg. José Adán Ramos

Título: Magíster en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Nombre: Mg. Juan Arango

Título: Magíster en Matemáticas Aplicadas

Universidad o Entidad de Filiación: Universidad EAFIT

El Consejo de Facultad autoriza la remisión de los trabajos de grado, a los jurados avalados por el Comité de Maestría.

4.6 Ajuste Extemporánea de Curso

El Comité de Maestría, en su Acta 2314 del 3 de diciembre de 2014, y Acta 2414 del 10 de diciembre de 2014 realizó el análisis de ajuste extemporáneo en el semestre 2014-2, para dos estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad para la aprobación.

4.6.1 Acta 2314 del 3 de diciembre:

Estudiante: **Ana Luisa Becerra, con C.C 54255806**

Seccional: Apartadó

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Recomendación: Ajuste de Matrícula Extemporánea, semestre 2014-2, del curso proyecto de trabajo de investigación, para cambiar al grupo 67.

Motivo: La solicitud está sustentada en que la estudiante se matriculó erróneamente en un grupo que no le correspondía y sólo se percató del error, cuando se le notificó desde el Departamento de Educación Avanzada.

4.6.2 Acta 2414 del 10 de diciembre:

Estudiante: Virginia Mena Córdoba, con C.C 26257615

Sede: Medellín

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Recomendación: Ajuste de Matrícula Extemporánea, semestre 2014-2, del curso proyecto de trabajo de investigación, 2012216, para cambiar al grupo 8.

Motivo: La solicitud está sustentada en que la estudiante se matriculó erróneamente en un grupo que no le correspondía y sólo se percató del error, cuando se le notificó desde el Departamento de Educación Avanzada.

El Consejo de Facultad autoriza las dos anteriores matrículas extemporáneas en los términos avalados por el Comité de Maestría.

4.7 Exención de Pago Total del Semestre 2015-1

El candidato a Doctor Miguel Orlando Betancourt C. informa que el 7 de octubre de 2014 realizó la solicitud, a la doctora Luz Helena Uribe, Coordinadora del Programa de Doctorado, de prórroga para el semestre 2015-1. En dicha solicitud expresó: "Muy respetuosamente solicito una prórroga con exención de matrícula para el primer semestre de 2015. Aunque se me deben unas horas *no imputables* al estudiante, creo entender, según la información dada por Usted en la reunión del jueves 25 de septiembre de 2014, que para legalizarlas se debe hacer a través de la figura de la prórroga que me permitiría estar legalmente matriculado."

El 23 de octubre de 2014, en solicitud enviada al Consejo de Facultad, la profesora Luz Helena Uribe recomienda: "el Comité de Doctorado recuerda al Consejo de Facultad que esas horas de compensación no implicarían el pago de una nueva matrícula." Pues también subrayó que "se acordó que, en caso de requerirlo, podría solicitar a esta Corporación, 56 horas de asesoría, que en principio, no harían parte de la prórroga que, por normativa (Artículo 3 y párrafos del Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010) cualquier estudiante tiene derecho."

El 7 de noviembre de 2014, el Consejo de la Facultad de Educación decidió aprobar la solicitud de prórroga "con exención de pago de matrícula para dicho semestre, debido a que la prórroga obedece a causas que no son imputables a usted como estudiante." Por lo tanto imputable al programa de Doctorado en Educación.

Sin embargo, el 11 de diciembre de 2014, el Departamento de Admisiones y Registro le expidió al estudiante una factura (liquidación de matrícula) por un valor de 923.000 pesos que corresponde a cuota de servicios y que se debe pagar antes del 26 de diciembre de 2014 para poder realizar la matrícula. Si el estudiante no se matricula, no podría hacer el depósito de su tesis.

Teniendo en cuenta los argumentos anteriores, el estudiante solicita buscar la alternativa más conveniente tanto para la Facultad como para él y plantea dos alternativas de solución: una, sería que la Facultad asuma el pago de la factura de matrícula (\$923.700), y otra, que la Facultad de Educación, haciendo uso de su potestad, aceptara el depósito de la tesis en el transcurso del semestre 2015-1 sin estar matriculado, y sin que esto le ocasione dificultades al estudiante para la finalización de sus estudios doctorales.

La Corporación, realizadas las consultas jurídicas determina que no existe la factibilidad de eximir al estudiante de los derechos de matrícula.

El señor Decano pregunta por la solicitud del profesor Gabriel Murillo. La profesora María Nelsy Rodríguez, informa que el Vicedecano no la agendó por considerar que era un asunto de competencia del Decano como ordenador del gasto. La Corporación considera que la solicitud sí debe ser tratada por cuanto el profesor la hace en su calidad de estudiante de doctorado. Frente a su solicitud de exención de matrícula, la profesora María Nelsy plantea que el nuevo reglamento de posgrados solo exige en prórrogas el 30% de la matrícula y derechos complementarios. La corporación considera que la decisión para pagar solo el 30% de la matrícula le compete es al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado. Frente a esta solicitud, al profesor se le debe dar el mismo tratamiento que se le ha dado a las demás solicitudes de estudiantes de doctorado. Otra cosa es, que como docente ocasional eleve la solicitud de apoyo para el pago de la matrícula, en ese caso, el apoyo lo define el Decano. El Vicedecano aclara que al profesor se le aclaró por él, que debía agendar como profesor ocasional la solicitud de apoyo de pago de matrícula al Consejo de Facultad para ser transferida por delegación de la Corporación a la Asistente Administrativa y al Decano para la toma de decisión; adicional a lo anterior, aclara que al solicitante no lo cobija el actual reglamento de posgrado sino el anterior.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

5.1 Mención Especial a Trabajo de Grado

5.1.1. El Comité de Prácticas, previo aval del Comité de Programa, en su Acta 18 del 02 de diciembre de 2014, realizó el análisis de Mención a trabajo de grado, para estudiantes del programa de Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales. Después del análisis del caso, la solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad:

Estudiantes: **ESTEBAN FRANCO PUERTA CC. 1036637691** y **MÓNICA MARCELA HERNANDEZ GONZALEZ CC. 1128443475**

Sede: Medellín

Recomendación: Distinción de MENCIÓN ESPECIAL

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 25 del Acuerdo 284 de 2012, para el Trabajo de Grado titulado: La formación de pensamiento social desde problemáticas justo-espaciales: otros aportes para una enseñanza crítica de las ciencias sociales.", presentado por los estudiantes Esteban Franco Puerta y Mónica Marcela Hernández, del programa de Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales, sí procede recomendación de distinción. De esta manera, los profesores Jorge Iván Arango Usuga y Dayro León Quintero López, jurados de sustentación, recomiendan la distinción de MENCION ESPECIAL, considerando que:

- *"Porque hace un tratamiento adecuado y necesario para la academia y más que el tratamiento que cumple con todos los ítems verdaderamente importantes para la coherencia y la pertinencia del mismo, porque las problemáticas abordadas tienen un alcance que sobrepasa un trabajo de investigación de pregrado, es decir, normalmente los trabajos de pregrado que tocan la didáctica de las ciencias sociales, cuestionan muchos elementos y acciones que se distorsionan en el acto educativo, pero no hacen un análisis epistemológico profundo y esencial para que se develen necesidades en las que es obligado proponer alternativas metodológicas y conceptuales como lo hizo y además lo ejecuto esta investigación.*
- *Así pues pensar que la formación del pensamiento social debe ser realmente una preocupación esencial de la didáctica de las ciencias sociales ya es un logro y además indagar sobre el tratamiento que se ha hecho de estos, para encontrarse con vacíos es otro más de los logros de este trabajo, por otro lado atender a lo que la denominada justicia espacial y los problemas social relevantes proponen y a su vez han demostrado con otras investigaciones que no se han hecho desde las arenas de una licenciatura es verdaderamente innovador y a su vez corresponde con lo que el pensamiento de las ciencias sociales se exige y se cuestiona hoy por hoy, así la justicia espacial haya sido formulada hace unas décadas, actualmente se erige como todo un campo de estudios que detonan muchos de los cimientos que han sostenido las epistemes modernas y contemporáneas y sobre todo las de las ciencias sociales, en lo que se ha venido a denominar el giro espacial.."*

(Copia fiel del manuscrito firmado por los Jurados del Trabajo de Investigación que reposa en el archivo del Comité de prácticas Pedagógicas).

El Consejo de Facultad, previa consulta virtual, autoriza la distinción.

5.1.2. El Comité de prácticas, previo aval del Comité de Carrera, en su Acta 18 del 02 de diciembre de 2014, realizó el análisis de Mención Especial a trabajo de grado, para estudiantes del programa de Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental. Después del análisis del caso, la solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad:

Estudiantes: **MELISA GIRALDO MONTOYA**, CÉDULA 1036627060; **SANDRA MILENA URIBE HIGUITA**, CÉDULA 43276526; **SANDRA MILENA ROBLEDORodríguez** Cédula 43168147
Sede: Medellín

Recomendación: Distinción **MENCIÓN ESPECIAL**

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 25 del Acuerdo 284 de 2012, para el Trabajo de Grado titulado: Argumentos de los estudiantes de cuarto grado entorno a la experimentación en animales y humanos, como asunto Sociocientífico." presentado por los estudiantes Melisa Giraldo Montoya, Sandra Milena Uribe Higueta y Sandra Milena Robledo Rodríguez, del programa de Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental, sí procede recomendación de distinción. De esta manera, los profesores Sonia Yaneth López Ríos y Berta Lucila Henao Sierra, jurados de sustentación, recomiendan la distinción de **MENCIÓN ESPECIAL**, considerando que:

"El trabajo se caracteriza por una absoluta coherencia entre cada uno de sus elementos, además de la claridad y el orden en el que se encuentra escrito. Asimismo, el hecho de realizar un trabajo de esta envergadura con población de la educación básica primaria, lo constituye en un reto que con seguridad llena no solo las expectativas de las investigadoras y asesoras, sino de los posibles lectores del mismo. Es sin duda un valioso aporte para la línea de investigación sobre la enseñanza y aprendizaje como argumentación. Felicitaciones a las estudiantes y por supuesto a las asesoras."

"El informe de investigación da cuenta de un trabajo que aporte nuevos conocimientos en el campo de la Educación en ciencias, específicamente a las líneas que se interesa por los estudios sobre argumentación y por la formación sociopolítica de los estudiantes. De modo novedoso, presenta un estudio de caso de argumentación en la educación básica primaria, mostrando que es posible que los niños y niñas de estas edades se involucren en la discusión de dilemas éticos contemporáneos.

El trabajo muestra solidez teórica y metodológica, se caracteriza por la coherencia interna y da cuenta de un trabajo pedagógico serio, consistente, bien fundamentado, y al tiempo, flexible y abierto a explorar las potencialidades e intereses de los estudiantes. Es notable el cuidado por las cuestiones éticas relacionadas con la investigación y con la práctica pedagógica."

(Copia fiel del manuscrito firmado por los Jurados del Tr

El Consejo de Facultad, previa consulta virtual, autoriza la distinción.

5.1.3. El Comité de prácticas, previo aval del Comité de Carrera, en su Acta 18 del 02 de diciembre de 2014, realizó el análisis de Mención Especial a trabajo de grado, para estudiante del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil. Después del análisis del caso, la solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad:

Estudiante: **ISABEL CRISTINA VALLEJO MERINO** Cédula 1152195367
Sede: Medellín

Recomendación: Distinción **MENCIÓN ESPECIAL**

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 25 del Acuerdo 284 de 2012, para el Trabajo de Grado titulado: "Imaginario social sobre política en estudiantes de Pedagogía Infantil de la Universidad de Antioquia y su relación con las formas de participación política en escenarios educativos." presentado por la estudiante Isabel Cristina Vallejo Merino, del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, sí procede recomendación de distinción. De esta manera, los profesores Diana María Posada Giraldo y Alejandro Mesa Arango, jurados de sustentación, recomiendan la distinción de **MENCIÓN ESPECIAL**, considerando que:

"Se trata de un trabajo que sobrepasa las expectativas para un(a) estudiante de pregrado. Hay solvencia teórica, académica y metodológica y logra sin duda interpelar la plataforma estratégica del Programa de Pedagogía Infantil. Es un trabajo juicioso y riguroso acerca de un tema emergente como es la ciudadanía universitaria, en este caso referida a la participación, que puede citarse como antecedente importante, al lado de otros trabajos que se preguntan por el lugar de la formación ciudadana en la educación superior"

*"De este trabajo de grado se derivaron valores agregados tales como:
Un Pequeño Proyecto CODI aprobado convocatoria 2012 realizada por el CIEP (Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas).
La creación del Encuentro Nacional de estudiantes de Pedagogía infantil y Educación Especial en el marco de la Formación Política del Maestro.
La organización y realización de Primer Encuentro Nacional de estudiantes de Pedagogía Infantil y Educación Especial con más de 30 ponencias presentadas por estudiantes de las Universidades de Antioquia, Distrital de Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional y Universidad del Atlántico. "*

(Copia fiel del manuscrito firmado por los Jurados del Trabajo de Investigación que reposa en el archivo del Comité de prácticas Pedagógicas).

El Consejo de Facultad, previa consulta virtual, autoriza la distinción.

5.2. Otras solicitudes

Las demás solicitudes resueltas se anexan a la presente acta.

6. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVO DE PREGRADO

6.1. Aprobación en Segundo Debate del Programa de Pregrado en Pedagogía.

En el primer debate se tuvo la oportunidad de conocer el documento, se hicieron algunas apreciaciones que se esperan se hayan recogido, respecto a la denominación. El señor Decano plantea que a él le inquietaba, y de eso se ocupó en vacaciones encontrando que la denominación a nivel internacional es muy extendida y con reconocimiento, siente que una vez que se apruebe el programa se debe hacer un trabajo de visibilización del mismo, haciendo un estudio comunicativo muy fuerte, él habló con el profesor Eduardo Domínguez que se jubiló, para que le brinde apoyo a la Facultad en este propósito.

El señor Decano continúa su intervención, planteando que en el plan de estudios es importante que en primer semestre se introduzca un curso introductorio a la carrera, que le permita contextualizar a los estudiantes sobre el deber ser de este nuevo programa, invitando personajes emblemáticos de la ciudad que puedan ser testimonio con sus experiencias particulares; lo anterior, le daría mayor cohesión al programa. También propone que se le dé mayor dimensión a la gestión de proyectos internacionales que se pueden tener en cuenta en las electivas. Al Decano los demás aspectos del programa presentado en la presente sesión del Consejo de Facultad, le parece que está muy coherente y bien concebido.

La profesora Maribel Barreto, plantea que se puede revisar la propuesta del programa de derecho que también tiene un curso introductorio a la vida universitaria. El profesor Gilberto Obando, plantea que lo que más le llama la atención y que considera muy interesante, es que el programa no está dirigido a la formación de maestros, sino a formar profesionales en otros espacios educativos distintos a la escuela. La pregunta que tiene es cómo el programa reconoce los saberes diversos con los que llegan los diferentes profesionales y cómo esto se retoma en el proceso de formación; frente a esta inquietud el profesor Andrés Klaus responde que se haría a partir de las prácticas. La profesora Ana María Cadavid, complementa que en la misma construcción de los programas se debe especificar y definir los diferentes espacios de formación, y la profesora Diana Aguilar agrega que es una articulación entre la formación, los espacios de formación y lo que sucede en la ciudad. El Decano plantea que la fortaleza de este profesional es que el proceso de formación le posibilitaría problematizar su rol como educador, el cual deberá articularlo a las necesidades propias de la empresa a la que pertenezca, que le permita tener una visión amplia del campo educativo, en función de actuar desde los aspectos técnicos y profesionales específicos del campo en el que se vaya a desempeñar.

El profesor Gilberto Obando, plantea que la idea central de todo el documento no se puede perder, y que hay que hacer mayor énfasis en la inseparabilidad entre teoría y praxis, y el valor formativo que tiene para la persona y para la institución específica en la que se desempeña el estudiante, permitiendo hacer reflexiones profundas para transformar las instituciones. La institucionalidad se asume como un ser vivo que cambia y se transforma en la medida en que las personas reflexionan sobre su accionar, eso es lo que le inquieta, cómo el currículo responde a ese aspecto central que él menciona. El Decano añade que, más bien, se trata de articular todo esto desde la práctica, porque el saber es el saber pedagógico, que es, lo que le permite cualificarse en el campo inmediato en el que se desempeña. La profesora Diana Aguilar complementa diciendo que desde la interdisciplinariedad, se busca que la pedagogía aporte a esta construcción, a realizar otras lecturas que se pueda hacer de esas realidades, para pensarlas e investigarlas.

La profesora Maribel Barreto, plantea que retomando lo dicho anteriormente por el decano sobre preguntarnos qué aprendemos de los proyectos que realizamos, propone que para este programa se tenga en cuenta el proyecto de administración y cultura, que ha venido liderando la profesora Hilda Mar. El decano adiciona que hay que pensar en la planta profesoral específica para este nuevo programa. Finalmente, el decano pide al Consejo dar el aval, y a los profesores Diana Aguilar, Andrés Klaus y Ana María Cadavid, que se articulen en el documento las sugerencias hechas tanto en la sesión anterior como en la actual, y que si ya está el presupuesto del programa, se remita a la Vicerrectoría de Docencia; igualmente solicita que se apoyen en el profesor Domínguez para realizar una presentación audiovisual del programa ante el Consejo Académico, tal y como se hizo con el programa de Maestría en Educación metodología virtual, que impactó gratamente al Académico con el video del programa que presentaron.

El Consejo de Facultad aprueba en segundo debate el Programa.

6.2 Grados.

La Coordinadora del Programa de Humanidades, Lengua Castellana, en la seccional Oriente, plantea que hay 18 estudiantes pendientes de grado. El profesor Gilberto Obando presenta la solicitud para Ciencias Naturales en Caucasia, donde hay 6 estudiantes pendientes de grado.

La Corporación aprueba la solicitud de grados para Lengua Castellana. Para el caso de Caucasia, se deja pendiente y se le pide al profesor Gilberto agendar la solicitud para estudio del señor Vicedecano, quién dará su concepto de viabilidad en la próxima sesión.

7. ASUNTOS VARIOS.

7.1 El Jefe del Departamento de Extensión y Educación a Distancia, Profesor Wilson, propone hacer un reconocimiento al Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica, Ciencias Sociales que murió el 25 de diciembre. Aclara que la

misma se le debe solicitar al Comité de Programa para que escriban una página reconociendo y resaltando el trabajo realizado del estudiante en la Facultad. La profesora Maribel Barreto pregunta sobre quién es la persona encargada de estar atentos cuando estas situaciones pasan. El Decano plantea que es el Coordinador de Comunicaciones. La Jefa del Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas, profesora Margarita Arroyave, informa que Secretaria de Bienestar, la señora Ruth Ilamó a la mamá del estudiante para expresarle las condolencias de parte de la Facultad e informarle los trámites para el seguro.

7.2 La Jefa del Departamento de Pedagogía, profesora Ana María Cadavid, comunica la renuncia de la profesora Sara Flórez a su plaza de ocasionalidad, al hacerse merecedora de una beca de Colciencias para realizar sus estudios de doctorado.

7.3 El Decano comunica que a la profesora Marta Luz Ramírez le llegó la Resolución de jubilación.

7.4 Finalmente, el señor Decano plantea que las plazas de profesores que se tienen disponibles se deben enfocar a los proyectos estratégicos de la Facultad y a sus proyecciones, y se debe tener la visión de vincular personas claves que lideren estos proyectos; por ejemplo, pensar una plaza de tiempo completo para el Departamento de Pedagogía para fortalecer el programa de Profesional en Pedagogía y la educación en espacios no formales.

La reunión finaliza a las 12 m.



CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente



ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario